



**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE CUMPLAN CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA LA REINCORPORACION DE LOS ELEMENTOS DESPEDIDOS O EN SU DEFECTO SU INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DELEGACION BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La defensa de los trabajadores en México ha sido primordial para la configuración de un estado de Derecho sólido, en la cual se refleja la realidad, la cultura y nivel de desarrollo del país. El trabajo es lo que hace evolucionar y dar progreso al país, es lo que lo impulsa.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula en el artículo 123 apartado B, la relación laboral entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. Los derechos laborales nacen para proteger al trabajador, tienen como objeto equilibrar a los factores de desequilibrio que existen entre patrón y trabajador. Se debe contribuir a atender y remediar, no sólo a normar, los requerimientos esenciales de los trabajadores; ya que estos son el motor de cualquier país, es lo que lo impulsa a seguir adelante, a crecer y avanzar.

Sobre esta seguridad laboral, es de conocimiento público que a principios del mes de diciembre de 2018, en diferentes medios de comunicación nacionales como



internacionales se dio a conocer el despido masivo de trabajadores al servicio del gobierno federal, en lo particular en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), tanto en oficinas centrales, como en las delegaciones de Baja California, Veracruz, Baja California Sur, Jalisco, Coahuila, Sinaloa, Guanajuato, Ciudad de México y Morelos, en ese momento las personas que fueron despedidas sin justificación alguna, exigían que se les diera una explicación pronta por parte de las autoridades por cómo se suscitaron los hechos, ya que en la mayoría de los casos se dio la misma modalidad en los despidos, los empleados eran literalmente “encerrados” por parte de su superior jerárquico, así como del personal jurídico de la dependencia para obligarlos a firmar sus renunciaciones, esto en un ambiente de amenazas e insultos, se destaca que los afectados son trabajadores con bajo salario y no altos funcionarios que por ende cuentan con remuneraciones más altas.

De acuerdo a las notas de los medios de comunicación, a los empleados que ya tenían entre los 20 y 25 años de antigüedad se les pidió que firmaran su renuncia y desocuparan sus lugares, así mismo se bloqueó la red en sus equipos de cómputo para agilizar el proceso cabe mencionar que el despido injustificado de estos trabajadores como medida de austeridad contempla la eliminación de 3 mil plazas a nivel nacional en las entidades mencionadas, el SAT contaba con 35 mil 660 empleados, cuya nómina ascendía a 9 mil 309 millones 625 mil pesos. La plantilla consiste en el jefe del SAT; 13 administradores generales; 139 administradores centrales; 930 administradores; 2 mil 776 subadministradores; 4 mil 803 jefes de departamento; 17 mil 57 enlaces y 9 mil 942 operativos.

En fecha 21 de diciembre del 2018, el SAT a través de su portal oficial dio a conocer mediante comunicado de prensa el recorte de plazas, así como las quejas sobre la forma en que esta medida fue aplicada, situación que mencionó en los siguientes términos:

El gobierno de México ha iniciado la actual administración bajo los principios rectores de austeridad eficiencia y ahorro. El SAT, como parte de esta reorganización no resulta ajeno a ese compromiso. Derivado de un análisis organizacional y con la finalidad de evitar duplicidad de funciones e incrementar la eficiencia, las administraciones generales del SAT propusieron reajustar sus unidades administrativas, determinando las plazas y las áreas que se podrían compactar, previendo no impactar la calidad de los servicios ni los procesos recaudatorios.



Aunado a ello también se eliminarán los privilegios y altos sueldos a funcionarios públicos de nivel directivo, se ejercerán recursos en forma racional y se combatirá frontalmente la corrupción.

A este momento se han recibido quejas sobre la forma en que la medida de austeridad está siendo aplicada. En este sentido, se le ha solicitado a la Administración General de Recursos y Servicios que, en los términos de la normatividad aplicable, revise que las acciones sean realizadas en estricto apego a la ley.

En el SAT refrendamos el compromiso con la política de austeridad en beneficio de los mexicanos, convencidos de que la eficiencia y el ahorro permitirán que los recursos públicos se optimicen en beneficio de las y los contribuyentes.

Así mismo, el Presidente de México, al ser cuestionado durante su conferencia matutina el día 24 de diciembre del 2018, de forma textual manifestó los siguientes puntos importantes: “Los trabajadores inconformes tienen el derecho constitucional de manifestarse, derecho a la manifestación, a la protesta, un derecho a disentir y que comprende sus quejas porque se están llevando a cabo cambios”.

“Algunos trabajadores de confianza han dejado de laborar en el gobierno. Vamos a revisar esta decisión que se ha tomado por un mandamiento en el sentido de que debemos de evitar duplicidades y ajustar el número de funcionarios públicos de confianza”.

En la actualidad debido a los despidos injustificados las dificultades para conseguir una cita en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) convirtieron los trámites en una odisea sumándole el problema de la pandemia donde se le obligó al gobierno a priorizar distanciamiento social, con lo que se limitó el número de personas admitidas en espacios cerrados, varias organizaciones se unieron para exhortar al SAT a resolver el problema de citas y la devolución de saldos a favor.

Las organizaciones participantes fueron la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Barra Mexicana de Abogados (BMA), Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



Esta dificultad para conseguir citas en el SAT orilla a los contribuyentes a buscar alternativas para conseguir una cita y realizar sus trámites. Estas opciones pueden ser a través de un robot que ayuda a los contribuyentes a conseguir una cita, proporcionando los datos necesarios como nombre, RFC, correo electrónico y número de teléfono para agendar en el momento en el que se encuentre una fecha disponible en el sitio de internet.

Aunado a lo ya mencionado, el 1 de enero del presente año el Servicio de Administración Tributaria emitió una convocatoria al puesto de Oficial de Comercio Exterior en cualquiera de las 49 aduanas de nuestro país dentro de la Administración General de Aduanas en el Servicio de Administración Tributaria, acción que resulta en desapego a la política de austeridad que ha dado origen a la problemática planteada.

Es por todo lo anterior expuesto que se advierte, se ha dejado un tema pendiente en lo referente a solventar de manera legal y formal los despidos de los trabajadores pertenecientes a este organismo público, ya que en su momento se argumentó que debido a la implementación de la política de austeridad y a un reajuste en sus unidades administrativas se tomaba la decisión de prescindir laboralmente de miles de trabajadores que a la fecha siguen con incertidumbre jurídica, ya que no se les ha resultado su situación laboral; es por ello que reinsertar de manera pública desde este tribuna la ausencia de soluciones reales en dicho ámbito, es un compromiso de las autoridades, así como brindarles una solución pronta a miles de trabajadores y sus familias, las cuales se han visto afectadas de manera económica, y han tenido que soportar los embates que ha dejado el letargo en la recuperación nacional derivada por el efecto pandemia y demás situaciones socioeconómicas.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


Dip. Román Cota Muñoz